



CORDOBA, — 5 SET 2017

VISTO:

El Expediente N° 38991/2017, por el que la Arquitecta NORA ALVAREZ (LEGAJO N° 33118), eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta ALVAREZ revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemáticas y Matemáticas I "B" de la carrera de Diseño Industrial.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 14/08/2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta NORA ALVAREZ (LEGAJO N° 33118), a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de Matemáticas y Matemáticas I "B" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 14 de Agosto de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
Director a cargo
Area de Personal y Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS BLANCO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1128 17